



INCORPORACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE NEUMOLOGÍA Y ALERGOLOGÍA A LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA: NUESTRA EXPERIENCIA

*SOLER GALLEGO, PEDRO; CAMPUZANO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER; NAVARRO EGEA, ANA PATRICIA;
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ANA BELÉN; ALMANCHEL RIVADENEYRA, MIGUEL; MARTÍNEZ GARCÍA, ANA MARÍA*



OBJETIVOS

Aumentar el contenido de la información que forma la Historia Clínica Electrónica de los pacientes.

Disminuir la duplicidad de pruebas por la pérdida de los resultados y, en consecuencia, disminuir el tiempo de resolución de los procesos asistenciales de los pacientes.

Aumentar la continuidad asistencial interniveles, al compartir los resultados con los profesionales de A. Primaria y de otras áreas de salud.

Cumplir con el Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica.

MÉTODO

Pruebas incorporadas: Espirometrías (Neumología y Alergología) y Pricks (Alergología).

Actuaciones realizadas:

- Actualización de los navegadores de los equipos
- Conexión a la red de los equipos
- Dotación al servicio de Alergología de scannér
- Formación del personal para la incorporación de los resultados al sistema
- Adaptación de las agendas y los recursos
- Solicitud de incorporación de los resultados de dichas pruebas a Ágora Plus

RESULTADOS

El inicio de la incorporación de dichas pruebas a la historia electrónica del paciente fue el 16 de Marzo. Desde esta fecha el 100% de las pruebas realizadas se han incorporado con éxito a la historia digital del paciente.

CONCLUSIONES

Concluimos que se ha aumentado la información que conforma la historia clínica de los pacientes del área, dotándola de mayor valor clínico y ayudando a la toma de decisiones del facultativo.

Además, al encontrarse los resultados de forma online, se disminuye la duplicidad de estas pruebas derivadas del extravío de los documentos, y por ende, disminuye la demora en la citación.

También concluimos que cumplimos con lo expuesto en el Decreto 38/2012, de 13 de marzo, dónde se indica que la historia clínica electrónica es el soporte más adecuado.

Sin embargo, aunque ha sido solicitada, en estos momentos no contamos con la incorporación de dichos resultados en la plataforma Ágora, por lo que no conseguimos aumentar la continuidad asistencial con Atención Primaria, y el resto de áreas de salud.